



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICADO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la patria”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 25 de junio de 2020

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO (MORENA)
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA (PAN)
Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ (PRD)

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO (ES)

DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD (MC)

DIPUTADA MA. SARA ROCHA MEDINA (PRI)

DIPUTADA KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ (PAN)

DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO (MORENA)

DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (MORENA)

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO (MORENA)

DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ (MC)

DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA (PRD)

DIPUTADO LEONARDO GROSSO
H. Cámara de Diputados de la Nación de Argentina

DIPUTADA SONIA GUERRA LÓPEZ
Congreso de los Diputados de España

MAURICIO MERINO HUERTA
Coordinador general del Movimiento Nosotrxx

Versión estenográfica del Panel “Ingreso mínimo vital, experiencias internacionales” en el Conversatorio: ¿Por qué y cómo un Ingreso Mínimo Vital para México?

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.- En el programa del día existe ahorita, al siguiente bloque, es un diálogo intercambio de opiniones, con los ponentes que antecedieron a la participación de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Lo que queremos poner es a consideración, al inicio la presidenta de la Mesa Directiva nos mencionó que el diputado Leonardo Grosso de la Cámara de Diputados de la Nación de Argentina, tiene sesión y queríamos ver la posibilidad, si no tienen inconveniente de que pueda hacer uso de la palabra para, posteriormente, reiniciar nosotros en este diálogo mencionado.

DIPUTADA LAURA ROJAS HERNÁNDEZ.- Sí. Perdón diputado Erasmo. Quisiera mencionar que ya está conectado el diputado Leonardo Grosso, de la Cámara de Diputados de Argentina, y también la diputada Sonia, de la Cámara de los Diputados España. Yo quisiera proponerles, a lo mejor que esta discusión entre panelistas la pudiéramos dar después de la intervención ambos, tanto del diputado Leonardo, como de la diputada Sonia, y seguir el programa como estaba establecido para no tener tanto tiempo a la diputada Sonia en espera antes de su participación.

Si estuvieran de acuerdo.

DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.- Sí diputada, adelante. Vamos a retomar la preparación del diputado Leonardo Grosso de la Cámara de Diputados de la nación de Argentina. Adelante diputado.

DIPUTADO LEONARDO GROSSO.- Hola que tal a todos a todas, muy buenas tardes aquí en Argentina, no sé en sus latitudes, pero para nosotros es un gusto participar de esta conversación y poder aportar nuestra experiencia y nuestro recorrido alrededor de esta discusión sobre el ingreso vital, lo llaman ustedes, ingreso universal o renta universal, y acá en Argentina ha habido una experiencia muy particular en el marco de las medidas que ha tomado nuestro gobierno para contrarrestar los efectos de la crisis económica y social planteada por el Coronavirus y que en la Argentina se venía viviendo desde antes.

Les voy a compartir un PDF rapidito, voy a hacer un planteo sobre situaciones estructurales que tenía la Argentina, situaciones coyunturales y después les cuento rápidamente en qué consiste la medida del ingreso familiar de emergencia, que es lo que hoy está anticipando un debate en Argentina sobre establecer este ingreso de manera permanente.

Creo que puedo compartir pantalla. Ahí está. Bueno, una cuestión de contexto: la Argentina atraviesa la crisis que está atravesando la humanidad entera, por una crisis anterior social, económica y hasta inclusive alimentaria.

En la Argentina se encuentran hoy declaradas la emergencia económica, social y alimentaria, con una ley en diciembre, que fue una de las primeras leyes que envió el gobierno, nuestro gobierno, yo soy parte de ese espacio político de Alberto Fernández.

En la Argentina se calculaba que en el último trimestre del año pasado, ocho millones de personas recibían algún tipo de asistencia alimentaria. Somos un poco más de 40 millones en la Argentina y es un país productor de alimentos; dos millones de personas están desocupadas; 35.5 por ciento de los argentinos, casi 10 millones de personas, por debajo de la línea de la pobreza, y el 52, y algunos dicen que es un poco más, de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país están por debajo de la línea de la pobreza.

En cuanto a los últimos datos que han sido conocidos hace muy poco por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del país, es el instituto oficial, el Indec, la caída del producto bruto en nuestro país en el último trimestre de este año, en el primer trimestre de este

año fue de 5.4 por ciento y hay que tener en cuenta que esa caída sólo integra en su medición 10 días de la cuarentena.

Nuestro presidente, por decreto, ha dictado el aislamiento social preventivo y obligatorio el 20 de marzo y esto integra enero, febrero y marzo. Quiere decir que esta caída era precedente. De hecho, Argentina hace dos años que tiene una caída en su economía, en el 2019, de dos puntos; en el 2018, de 2.6; el desempleo en Argentina ascendió al 10.4 por ciento y se calcula, fuente del Ministerio Desarrollo Social de la nación, que esas ocho millones de personas que recibían algún tipo de asistencia alimentaria en nuestro país, en el medio de la pandemia se amplió a 12 millones de personas que reciben algún tipo de asistencia alimentaria.

Aquí ya hay distintos programas, desde la tarjeta Alimentar, hasta refuerzos para partidas alimentarias para comedores, merenderos, que son espacios comunitarios de las organizaciones sociales, de las iglesias y de las escuelas públicas que garantizan alimento en la población.

Eso con respecto a la coyuntura.

Respecto a las cuestiones estructurales en la Argentina hay una población económicamente activa de 23 millones de personas, pero registrados nosotros tenemos 11 millones de personas: los asalariados privados, que se encuentran, son el 55 por ciento, como ven ahí en el gráfico, seis millones de personas; los estatales, que son tres millones de personas; monotributistas, que es una especie de contrato que hay aquí en la Argentina, un millón y medio; y 300 mil personas, mujeres la mayoría, que son amas de casa, trabajadoras de casa particulares, perdón.

Sin embargo, la población económicamente activa es de 23 millones de personas, y esto lo digo porque ahí aparece el otro rubro que son los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, que no están contemplados generalmente en las políticas públicas, y que fueron principalmente los destinatarios del ingreso familiar de emergencia que estableció el gobierno nacional a partir de la situación de la pandemia y el coronavirus.

Digo esto, porque es un problema estructural que la Argentina lo arrastra hace un montón, hace largo tiempo, y que es un problema

estructural en el mundo entero, hasta el Papa Francisco ha planteado la necesidad de que los trabajadores sin derecho sean atendidos por el conjunto de los estados a nivel global. Y creo yo que estas rentas básicas universales o estos ingresos vitales, o el ingreso universal en Argentina, o como quieran llamarlo, atiende a una población que estructuralmente queda afuera del mercado de trabajo por el tipo de concentración económica y el tipo de tecnificación que hoy lleva la producción capitalista a nivel global.

Particularmente, en ese contexto, particularmente a partir la pandemia, el gobierno decidió establecer el ingreso familiar de emergencia, que es un ingreso que consiste en 10 mil pesos a cada familia, algo así como 142 dólares, pudiendo ser percibido por un sólo integrante de cada grupo familiar.

Cuando nosotros planteamos la medida, el principal (inaudible) de nuestro gobierno eran que 3 millones y medio de personas se iban a inscribir e iban a recibir esta asistencia, pero no fue así, fue mucho más grande. Hubo una inscripción de 12 millones de personas y acá el tema estructural que yo les traía antes, que es un poco más grande de lo que realmente el Estado podía haber percibido.

Los beneficiarios de la IFE son personas que se encuentran desocupadas, trabajadores y trabajadoras de la economía popular, contributistas inscritos en las categorías más bajas que perciben de los ingresos anuales; contributistas sociales, que es una forma de contratación para personas que trabajan en cooperativas sociales; y trabajadoras particulares de casa, y personas que cobran asignación universal por hijo, que es una asignación que en la Argentina garantizó que los hijos y las hijas de los trabajadores formales recibían ese derecho, conquista del movimiento obrero a lo largo de la historia de Argentina, puedan tenerlo los hijos de los que no tienen trabajo, puedan tener el mismo derecho.

Es decir, garantizar el 100 por ciento de la cobertura social a las niñas, niños y adolescentes en Argentina, igualando los derechos en una perspectiva del niño y la niña. Es una medida del último gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

Los requisitos para la IFE, hay una serie de requisitos. En Argentina es naturalizado tener una presidencia seguida del país de dos años, en cuestiones que estamos revisando con temas burocráticos

muchos extranjeros, que quedaron afuera porque fueron a visitar a sus familias en diciembre, pero se está tratando de resolver; tener entre 18 y 65 años de edad y no percibir ningún otro ingreso, ya sea de programa social, jubilaciones, algún tipo de empleo o seguro de desempleo.

La IFE se pagó en la Argentina dos veces: en el mes de abril fue el primer pago; fue ideado como un pago por única vez para enfrentar la situación de aislamiento y parálisis de la economía, como resultado de esta medida, pero como se estiró la cuarentena, también en junio, los primeros días de este mes.

Acá están claramente los beneficiarios de la IFE, fueron efectivamente los 12 millones que se inscribieron, ocho millones de personas son los beneficiarios y beneficiarias de la IFE; esto implicó 117 mil millones de pesos; accedieron a éste de manera directa 73% de las personas y un 27 por ciento de las personas no se inscribieron, sino que eran titulares de la asignación universal por hijo y la asignación universal por embarazo que se les contempló desde un principio en esta medida.

Aquí está lo que les decía antes, las características laborales del grupo poblacional que ha accedido a este beneficio, la mayoría en 89 por ciento, son trabajadores y trabajadoras de la economía popular, es decir, personas que todos los días trabajan pero no tienen ni patrón ni fábrica, para decirlo un poco más (inaudible) y después los contributistas de las categorías más bajas y trabajadoras de casa particulares.

Estas son las características del grupo familiar; la mayoría son unipersonal y después hubo grupos familiares; los menores y los mayores; mayores de 25 años, 62 por ciento; menores, 39 por ciento; no accedieron a este beneficio por distintos requisitos; este porcentaje, cuatro millones de las cuales dos millones de personas cuentan con algún ingreso o relación de dependencia de alguno de los integrantes de sus familias.

Y después algunos temas que tienen que ver con la actualización de datos en el Estado nacional, que estamos trabajando para resolver y que el (inaudible) se ha resuelto una gran cantidad de casos.

El cuadro, en el decil más de la Argentina reciba muchos más ingresos que los deciles más altos. El 68 por ciento de los recursos de la IFE está destinado al 50 por ciento de los de menores ingresos.

Eso implicó garantizar números, o evitar que millones de personas caigan en la pobreza y empezar a pensar en una política que integre un grupo que en la Argentina estaba fuera.

Para cerrar, porque veo que el tiempo me comió, pero nosotros tenemos un sistema de cobertura social para niñas, niños y adolescentes casi del 100 por ciento; los hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras desocupados en la economía popular cobran la asignación universal por hijo y la asignación universal por embarazo; los hijos e hijas de trabajadores y trabajadoras formales cobran el salario familiar, los jubilados y las jubiladas, después de una serie de moratorias, la Argentina tiene un nivel de cobertura jubilatoria muy alto, de 98 coma y algo por ciento.

Y nos quedaron en medio toda esta estructura de trabajadores y trabajadoras que no tienen los mismos derechos que el resto de los trabajadores y que están por debajo de la línea de pobreza y que en esta situación coyuntural eran los más castigados por el pallete de la economía, porque son los trabajadores y trabajadoras que viven de la circulación de dinero de la economía: le venden a los trabajadores y a las trabajadoras, zona laboral y sus organizaciones, o lo que implicaba sus organizaciones que eran mecanismos por los cuales se garantizaban derechos para estos conjuntos de las poblaciones, no solo en la Argentina, sino en el mundo entero.

Así que así estamos. Muchas gracias.

PATRICIA TERRAZAS BACA.- Al contrario, muchas gracias, diputado Leonardo Grosso, diputado de la Nación de Argentina.

Como podemos ver ya estamos en la segunda parte de los paneles, estamos en el Panel 2, que es “Las experiencias internacionales”, y es donde estamos escuchando como primera participación al diputado de Argentina y es el tema de las experiencias internacionales, donde indudablemente nuestros ponentes aportan la experiencia, repercusión e importancia para la economía y sobre todo para los ciudadanos de contar con un apoyo económico por parte del Estado al verse afectados en su fuente de ingresos

derivado de la emergencia sanitaria provocada pero o la pandemia del Covid-19.

En este momento me permito dar el uso de la voz a la diputada Sonia Guerra López, que es miembro del Congreso de los Diputados de España.

Ella es licenciada en historia por la Universidad de Barcelona, es máster en estudios de mujeres, tiene posgrado en políticas económicas y comunitarias, es máster en gestión pública y tiene una trayectoria profesional donde es secretaria de formación del Partido de los Socialistas de Cataluña, y de 2016 a actualmente electa en el Congreso de los Diputados de España.

Bienvenida, diputada Sonia Guerra. Adelante, tienes el uso de la voz. Adelante diputada.

Gracias por su participación.

DIPUTADA SONIA GUERRA LÓPEZ.- Disculpa diputada Patricia. Te doy las gracias por la presentación y por haberme invitado a estas jornadas.

Estoy muy contenta de poder estar con vosotros y con vosotras en vuestro día de hoy en nuestra tarde noche en España.

Gracias también al diputado Mario Delgado y a la diputada Laura Rojas por la invitación.

La verdad es que cuando nosotros hemos aprobado el ingreso mínimo vital que ha empezado a implementarse en el caso del estado español, el 15 de junio era el día en el que la ciudadanía podía empezar a solicitarlo y lo hemos hecho en el marco del COVID, de la crisis sanitaria, la pandemia, que estamos viviendo a nivel universal tantos países, todo el mundo, desgraciadamente, pero no era una propuesta que nosotros hiciésemos única y exclusivamente en el marco del COVID.

Nosotros en el marco del COVID, hemos hecho varias políticas públicas muy importantes porque no queríamos que nadie se quedase atrás en España y, por lo tanto, a la crisis sanitaria le hemos

dado respuesta, pero hemos intentado darle respuesta también a la crisis económica y a la crisis social.

Hemos intentado construir un escudo social con diferentes políticas públicas, como por ejemplo, el tema de la moratoria de las hipotecas, de los alquileres, la garantía de los suministros, la garantía de los puestos de trabajo, hemos intentando hibernar la economía y que los trabajadores y trabajadoras que en ese momento no tenían actividad en las empresas en las que ellas y ellos estaban trabajando, pudiesen estar en casa cobrando una parte del sueldo, el 70 por ciento del sueldo, que lo asumía el Estado para que ese puesto de trabajo pudiese permanecer después del COVID.

Hemos hecho ayudas autónomas a pequeños empresarios también para que pudiesen mantener sus empresas.

Pero, aparte de eso, nosotros teníamos una propuesta en nuestro programa electoral, en el año 2015, ya el actual presidente de gobierno Pedro Sánchez, en Mérida, anunció que si él llegaba a la presidencia del gobierno llevaría a cabo una política que denominó ingreso mínimo vital. Esa propuesta iba más que un programa electoral, iba en el programa electoral también de nuestro enfoque de gobierno de “Unidas podemos”, formaba parte del pacto que firmamos antes de establecer nuestro gobierno y ha sido una de las medidas que hemos llevado a cabo durante esta pandemia, durante este periodo de COVID.

Antes escuchaba a un compañero diputado del otro panel que se planteaba, no, si la medida tenía que ser temporal o debía ser permanente en el tiempo. Nosotros teníamos claro que queríamos que el ingreso mínimo vital fuese permanente, dudamos en algún momento de si debíamos hacer algo como una acción positiva concreta en este periodo de COVID o desarrollar ya el que era nuestra propuesta electoral, y finalmente el ministro Escriba decidió que era importante darle más rapidez a la máquina, a la maquinaria, pero que el ingreso mínimo vital fuese esa prestación que nosotros habíamos pensado para hacer frente a la pobreza estructural que sufría España, que sufre España.

No es una pobreza derivada única y exclusivamente del COVID, sino que sufrimos una pobreza estructural, muchas familias sufren pobreza estructural y queríamos darle respuesta mediante el ingreso

mínimo vital, que al final se ha convertido en un nuevo derecho de ciudadanía y lo que nosotros decimos en un sueño hecho realidad.

Porque en España la realidad es que teníamos una tasa de pobreza que duplicaba la media de la Unión Europea, era la más alta en los países de nuestro entorno y tenemos un siete por ciento de hogares en España en la que el ingreso que tienen mensualmente está por debajo del 30 por ciento; por lo tanto, era importante poder dar esa respuesta, porque eso significaba que había más de dos millones de niñas y de niños en España que estaban en una situación de pobreza.

Y todas y todos los que nos dedicamos a las políticas sociales, los que nos dedicamos al sector público, tenemos claro que la pobreza no es una cosa que se contagie, pero sí tenemos claro que es una cosa que se (inaudible)

Cuando trabajas en los servicios sociales, en los servicios de atención a la ciudadanía, desgraciadamente, muchas veces las trabajadoras sociales, los trabajadores sociales, los educadores te dicen que vienen familias que ya estaban atendiendo a sus abuelas, a sus padres y ahora a sus hijos. Por lo tanto, no es una cosa que se contagie, pero sí es una cosa que se hereda, que se prolifera en muchas familias, y precisamente nosotros y nosotras lo que queremos es romper con esa dinámica y lo hicimos a través del ingreso mínimo vital.

El ingreso mínimo vital que durante un tiempo pareció que era como algo que no podíamos hacer frente, también había miedo de que generásemos demasiada de espesa de gasto público, era una cosa que nos estaban pidiendo los diferentes organismos internacionales desde hacía años.

Y era importante que en España se rompiera con esa pobreza estructural que les comentaba. Había recomendaciones del consejo de Europa, de la ONU y de propio Fondo Monetario Internacional, que después de llevar a cabo esta política pública nos han felicitado por haber hecho el ingreso mínimo vital una realidad.

En definitiva, el ingreso mínimo vital de lo que se trata es de una red de último recurso, nosotros hablamos del cuarto pilar del Estado de bienestar. En España tenemos educación universal, sanidad

universal y derecho a las pensiones, pero no tenemos unos servicios sociales que conformen al día de hoy el cuarto pilar del Estado de bienestar, lo intentamos en 2006 con la Ley de Promoción, Autonomía, Personal de Atención a la Dependencia, de José Luis Rodríguez Zapatero, pero desgraciadamente se quedó, no contó con la inversión necesaria debido a la crisis que azotó nuestro país, también lo comentaba el diputado de Argentina, pues la crisis que azotó a nuestro país a partir de 2008.

Y frente al modelo de respuesta de esa crisis, esta vez hemos tenido claro que ante una crisis como la que se nos viene encima o como la que estamos viviendo, necesitamos políticas sociales, y, por lo tanto, proteger a la ciudadanía.

Y el ingreso mínimo vital no quiere ser una (inaudible), nosotros el ingreso mínimo vital lo concebimos como una prestación que lo que pretende es incrementar la igualdad de oportunidades y reducir la pobreza. Incrementar la igualdad de oportunidades mediante políticas de inclusión social, pero, por lo tanto, también, y es muy importante, mediante políticas de inclusión laboral.

Por eso, la persona que tenga el ingreso mínimo vital debe tener una edad determinada, por ejemplo, debe ser mayor de 23 años o hasta 65 años, puede ser menos de 23 años si tiene hijos a cargo, porque el ingreso mínimo vital está muy pensado también para evitar la situaciones de pobreza infantil, los niños y las niñas son sujetos de pleno derecho desde que nacen, son ciudadanos de pleno derecho desde que nacen y no es justo que hereden -aquella herencia que comentábamos al principio- que hereden la pobreza estructural que están sufriendo sus padres o sus familiares o las personas que se están haciendo cargo de ellos.

Por lo tanto, cuando una persona pide el ingreso mínimo vital debe tener esa tasa de edad, de 23 a 65 años, puede ser menor si ya tiene algún menor a cargo; debe llevar un año de residencia en el Estado español; pero, también algo que es muy importante es que debe estar apuntado buscando empleo de manera activa.

Y beneficiaremos aquellas personas que teniendo el ingreso mínimo vital decidan coger un contrato laboral, aunque eso no sea un sueldo que le permita vivir dignamente, le mantendremos el ingreso mínimo vital, precisamente, para que no renuncie a esa oferta

laboral, a ese puesto de trabajo que a larga le puede beneficiar y le puede ayudar a salir de esa situación de pobreza.

Nosotros con el ingreso mínimo vital -y voy acabando que veo que se me acaba el tiempo- con el ingreso mínimo vital llegaremos a un total de 850 mil hogares, que eso significa un total de 2.3 millones de personas, tenéis que pensar que de esas 2.3 millones personas hay unos datos que son muy importantes, el 30 por ciento son niños y niñas. Por lo tanto, con todo el tema de trabajo reproductivo y de la conciliación, porque está sola intentando cuidar a sus hijos y a sus hijas.

Y como os decía, nuestro lema ante este nuevo derecho de ciudadanía, es que nadie se quede atrás.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Muchísimas gracias. Escuché con gran atención diputada tú participación. La verdad de las cosas es que un ingreso mínimo vital requiere de muchísima estrategia y sí tiene que ser temporal, porque el Covid es temporal, y son sólo para tiempos de emergencia. Entiendo perfectamente.

En este momento, pasamos a la intervención de nuestros grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Tenemos, por parte del Partido de la Revolución Democrática la intervención de mi compañera diputada Mónica Bautista Rodríguez. Adelante diputada.

DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ.- Sí, muchísimas gracias, nuevamente saludo a los legisladores que me antecederon en la palabra.

Decirles que España, Portugal, Francia, Italia, Alemania, Holanda, Bélgica, Estados Unidos, Canadá, Argentina y Brasil, son algunos ejemplos de países que han implementado medidas similares al ingreso mínimo vital de emergencia, ante las severas consecuencias infringidas a la actividad económica por la pandemia del COVID-19 a nivel global.

Como señalaron los ponentes, se trata de medidas de emergencia con dos sentidos muy específicos. El primero, dotar a las personas y a las familias de recursos económicos que les permitan transitar la

crisis de forma digna y el segundo, contribuir en la reactivación de la economía regional y nacional.

Debemos señalar que en ninguno de los países en los que se ha implementado esta medida lo ha sido de forma aislada, sino que va acompañada de otros mecanismos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, de exención o aplazamiento del pago de impuestos, de subvenciones al pago de gas y luz, y otras medidas de esta naturaleza.

En nuestro país, además del panorama desastroso para la economía nacional, destaca notoriamente la pérdida de más de un millón 30 mil empleos durante marzo, abril y mayo, según el Instituto Mexicano del Seguro Social, a lo que debemos sumar los 12 millones de personas que dejaron de trabajar o de buscar empleo por efectos de la pandemia, según reveló el Inegi.

Como señaló el titular del Coneval, en la primera parte de este conversatorio, la pobreza por ingreso se podría incrementar entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales; la pobreza extrema por ingresos entre 6.1 y 10.7 millones de personas para 2020; mientras que para la pobreza laboral se estima un aumento de 37.3 a 45.8 en los primeros dos trimestres de 2020.

En este contexto, la única respuesta del gobierno federal ha sido la entrega de apoyos directos por la vía de programas sociales, cuyo diseño institucional está más relacionado con la cooptación electoral que con el apoyo de la población, y es por ello que el agravamiento de la crisis va a golpear con mayor intensidad a nuestro país.

Desde el grupo parlamentario del PRD, al igual que otros grupos parlamentarios, hemos propuesto medidas que tienen que ver con la diversificación de los apoyos encaminados a disminuir el impacto de la crisis económica y no obstante que los números y las previsiones no nos favorecen, aún es tiempo de rectificar.

Es por ello, que hacemos un enérgico llamado al Presidente y a sus mayorías parlamentarias, para que en un ejercicio de diálogo abierto transitemos hacia un acuerdo en esta materia en beneficio de las y los mexicanos que al día de hoy están sufriendo los efectos de la crisis económica más grave de los últimos 30 años.

Es cuanto y muchísimas gracias.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Gracias diputada Bautista, en este momento doy el uso de la voz al diputado Francisco Javier Saldívar del grupo parlamentario del partido de Encuentro Social, adelante diputado.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO.- Buenas tardes, saludo a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Patricia Terrazas, así como a las y los diputados de las fracciones parlamentarias que participan en el segundo panel del conversatorio.

También saludo respetuosamente a los representantes de los Congresos de Argentina, Brasil y España.

A lo largo de este conversatorio se han externado respecto diversas posturas respecto a un ingreso mínimo vital en México, lo cual celebro, pues la pluralidad de ideas será siempre el mejor camino para construir las mejores soluciones que beneficien realmente a los mexicanos.

Como ya mencionamos en un inicio, el escenario y la coyuntura que miles de familias mexicanas están enfrentando en estos momentos, es sumamente complicado e incluso pareciera que más allá de vislumbrar una coyuntura compleja, pero constante, el panorama parece ser peor.

Cada vez son más las personas en México que están perdiendo sus empleos, se calcula que tan solo entre marzo y mayo se han perdido más de un millón, y los cálculos del Banco de México parecen no ser más prometedores, pues calcula que mínimo se pierdan otros 400 mil empleos.

Esto significa que, aunque nos encontremos en una nueva normalidad, no significa que todas las personas que vayan a retomar sus actividades cotidianas, puedan regresar a sus empleos o sus fuentes de ingresos. Para una gran mayoría esos empleos, esos negocios o esas fuentes de ingresos ya no estarán más cuando la cuarentena haya terminado.

Así como lo han mencionado, quiero reiterar y ratificar lo que comenta el coordinador del grupo mayoritario, el coordinador Mario

Delgado, que si es cierto, que tenemos que partir de los apoyos que en este momento está dando ya el gobierno federal, que dichos apoyos ya se están entregando en muchas partes y que de ahí es una forma en la que tenemos que partir para poder retomar el tema del apoyo a la ciudadanía.

Si bien es cierto, hemos mencionado que ya (inaudible) países como Francia, Alemania, Italia, este ingreso ya se está dando, pero nosotros tenemos que partir de lo que ya estamos otorgando, de lo que está otorgando el gobierno federal, para que esta esa sea nuestra plataforma para poder meter a los demás sectores en esta, que es nuestra nueva realidad.

El grupo parlamentario del PES está comprometido con la ciudadanía y está comprometido con las familias mexicanas y tratamos de hacer lo socialmente correcto.

Muchas gracias.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Muchas gracias diputado Saldívar. En este momento le doy el uso de la voz a la diputada Pilar Lozano Mac Donald del grupo por parlamentario de Movimiento Ciudadano, adelante diputada Lozano.

DIPUTADA PILAR LOZANO MAC DONALD.- Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas y todos ustedes.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, y como ya lo expresó también mi coordinador, nosotros estamos a favor de la propuesta de un ingreso vital.

Creemos que, más allá de todo, es un acto de justicia, ya se ha expuesto aquí todo lo que está sucediendo y las cifras que tenemos del desempleo en nuestro país y de cuántas personas más podrían sumarse a esta gran cifra de 12.5 millones de personas con desempleo a la cual podrían sumarse hasta 10 millones de personas.

Y es por esto que en Movimiento Ciudadano, consideramos que urge la adopción de medidas de apoyo a la población que se encuentra en estas condiciones de alta vulnerabilidad y que son superiores a las cotidianas, sin duda alguna.

Esto del ingreso mínimo vital es una herramienta que podrá ser de carácter, claro, temporal, pero para garantizar la inserción social de grupos más vulnerables los que han sido obviamente más golpeados durante esta pandemia.

Y para esto, simplemente me gustaría comentarles algunas cifras, algunos datos en comparativos con otros países, porque nosotros estamos hablando que con este ingreso vital se podría ayudar a 20 millones de personas, 75 por ciento de la población económicamente activa, requiriendo una inversión de 221 mil millones de pesos.

Esto representaría el uno por ciento del PIB, esto representaría el PEF el 3.6 por ciento. Ahora, estamos hablando, un uno por ciento del PIB, cuando en países como en Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos, Italia, obviamente se ha invertido muchísimo más.

En Alemania el 32 por ciento, en Gran Bretaña el 18.8 por ciento, en Estados Unidos el 14.8 por ciento, en Italia el 12.4 por ciento, Perú el 12 por ciento, Colombia 7.9 por ciento, y el ingreso vital del que estamos hablando aquí en México representaría solamente el uno por ciento.

Creo que es una cuestión de voluntades políticas y en Movimiento Ciudadano estamos impulsando también fuertemente este acompañamiento con la sociedad civil para que salga adelante. Son tiempos que requieren que actuemos con justicia para dar un trato justo a quienes nos necesitan, son tiempos de crisis, de que nos replanteemos cuáles son las prioridades y obviamente promover la solidaridad y la cooperación con quienes más nos necesitan.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Gracias diputada Lozano. En este momento tiene el uso de la voz la diputada Sara Rocha Medina del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante diputada Rocha.

DIPUTADA MA. SARA ROCHA MEDINA.- Muchas gracias amiga diputada y presidenta de la Comisión.

¿Me escuchan?

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Perfectamente diputada Rocha, adelante.

DIPUTADA MA. SARA ROCHA MEDINA.- Bueno, primero saludar a todos los legisladores y ponentes a quienes escuché con toda puntualidad y claridad, la verdad es que me da mucho gusto que en otros países ya hayan tomado cartas en el asunto del tema de los apoyos al ingreso mínimo o de los apoyos a quienes han perdido el empleo.

Hablo a nombre de mi grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quisiera ser muy puntual.

Primero decirles, yo creo que todo mundo lo sabemos, la pandemia, el COVID-19, nos ha cobrado millones de vidas de personas; segundo tema, no nada más es un asunto de vida o de salud, viene lo más grave que ya lo han platicado, y que es el tema económico y la pérdida de los empleos.

Para poner en perspectiva esta problemática, basta señalar que se han reportado 9 millones de casos confirmados del COVID-19 y casi 470 mil defunciones en el mundo, y obviamente en México, según cifras oficiales, registra un alza exponencial en las últimas semanas para alcanzar 196 mil 847 contagios y que en estos últimos tres días ha estado a la alza masiva y 24 mil 340 defunciones hasta el día de ayer.

Aunado a esta grave situación, el Fondo Monetario Internacional pronostica para este año una contracción de la economía mundial de 4.9 por ciento y de 10.5 por ciento en el caso de México, que es un tema verdaderamente grave.

Las consecuencias negativas de la caída de la economía sobre el empleo, los ingresos, los niveles de pobreza y ahora muchos de ellos pasarán a pobreza extrema, obviamente son evidentes. Las últimas cifras sobre desempleo, dadas a conocer por la Organización Internacional del Trabajo, son reveladoras.

Estima que al menos 305 millones de personas perderán su trabajo a tiempo completo su empleo (inaudible).

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Estamos teniendo problemas con tu audio diputada. ¿Me escuchas? Si gustas concluir porque se está oyendo muy cortado. Gracias, diputada.

DIPUTADA MA. SARA ROCHA MEDINA.- ¿Me escuchas mejor?

El escenario tampoco es muy alentador para México. Según el Inegi, va a haber pérdida de 12.5 millones de personas, y el Instituto Mexicano del Seguro Social apunta la pérdida de poco más de un millón de empleos formales, entre los meses de marzo a mayo de este año.

Es importante destacar que tan sólo en abril se perdieron 556 mil 247 empleos, estos factores críticos están configurando un escenario complicado, difícil para el bienestar de las familias mexicanas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe prevé que la pobreza en nuestro país se incrementará 5.9 por ciento y la pobreza extrema en 4.8 durante el presente año. Es un tema delicado, de por sí, ya teníamos pobres, va a aumentar.

En este mismo sentido, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social estima un aumento en el total de personas en situación de pobreza y de ingreso, aquellas que se encuentran en pobreza serán pobreza extrema.

En síntesis, la pérdida del empleo traerá consigo una disminución de ingresos en miles de hogares, pérdidas de prestaciones laborales, quienes estaban, y aquí lo quiero poner de ejemplo, quienes estaban pagando su casa, su carro, colegiaturas, o quizá la escuela normal pública, ya no tendrán para ello.

Y aquí quiero mencionar, tenemos estadísticas, efectivamente muy claras, del IMSS, del ISSSTE, del Inegi, pero no tenemos estadísticas muy claras de todos los empleos informales y, entre ellos, quiero mencionar, meseros, mariachis, músicos, cantantes, demasiada gente que no es formal y que verdaderamente tenemos un gran problema con los empleos informales y, entre ellos, obviamente, todos los comerciantes ambulantes y comerciantes de mercados.

En el grupo parlamentario del PRI propusimos una iniciativa para modificar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de crear el Seguro Temporal de Empleo, y una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley General de Desarrollo Social, para que se pueda instrumentar dicho apoyo.

Que no sea un apoyo como los programas sociales que hoy por hoy operan en México, el apoyo es brindar un respaldo económico hasta por seis meses a los trabajadores formales que pierdan su empleo por causa ajenas a su voluntad.

Es indudable que pues la falta de ingreso en los hogares por la carencia de los empleos, la pérdida de la mitad del empleo o, incluso, las amas de casa o las que trabajan en casas, han perdido hasta eso sus empleos, hasta ese momento.

Y por otro lado, decirles que a mí me gustaría mucho convocar el día de hoy, porque escuché con toda puntualidad a Argentina, España, y a los compañeros que hoy nos expusieron, cómo están ayudando a quienes han perdido el empleo en sus países, quiero convocar desde esta tribuna, desde este foro, a todos los grupos parlamentarios que estamos en la Cámara de Diputados, a quienes me antecederon la palabra, a PRD, PES, MC y, obviamente, con todo gusto, invitamos al PAN, a Morena y a los demás compañeros, al Verde, a MC, a que se sumen a esta iniciativa y que trabajemos en ella cuanto antes para poder ayudar a miles y millones de mexicanos que estarán batallando en pobreza extrema y en pobreza.

Y únicamente pedirles que se sumen a esta iniciativa, que hagamos lo que tengamos que hacer por México, y por bien de millones de familias que están padeciendo en este momento, no nada más la salud, sino también el hambre.

Muchas gracias.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.-Muchas gracias diputada Rocha. Doy el uso de la voz a la diputada Karen Michel González Márquez, mi amiga y compañera de curul. Adelante Michel.

DIPUTADA KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ.- Buenas tardes a todas las diputadas y a todos los diputados. También saludo a los

panelistas, gracias por compartirnos sus experiencias, y pues esperemos que el día de hoy el ejercicio que estemos haciendo no solamente quede en discursos, sino que, por el contrario, pasemos a la acción.

Hablar de ingreso básico universal es hablar de justicia. La propuesta generada en el Senado de la República por el grupo parlamentario de Acción Nacional tiene el objetivo de impulsar la recuperación económica de las familias mexicanas ante la crisis derivada fundamentalmente por dos acontecimientos: el primero, porque durante todo el 2019 hubo un pésimo manejo de la economía; y en segundo, por la pandemia del Covid-19, y esto puso en dificultades a todas las economías del mundo.

Hace unos minutos escuché que comentaban que el gobierno federal estaba construyendo un Estado de bienestar a través de programas sociales; discúlpenme, pero no podemos garantizar que los programas sociales se apliquen de manera adecuada si no tienen ni siquiera reglas de operación claras y si tampoco contamos con padrones transparentes. Los mecanismos nos permiten medir resultados y lo que no se mide, no se puede mejorar.

Ahora, también mencionaron que estamos aspirando a un Sistema Universal de Salud ¿Cómo aspiramos a un Sistema Universal de Salud si le quitamos el presupuesto, al menos en este ejercicio del 2020, 3 mil millones de pesos en términos reales al sector salud? Estos tres mil millones de pesos nos estarían permitiendo enfrentar de mejor manera la pandemia.

Ahora, México, desafortunadamente, es el país que menos apoyo ha dado al sector productivo, además de que no se dieron incentivos fiscales a las micro y a las pequeñas empresas, que son las que dan el 70 por ciento del empleo formal en el país; se abandonó a su suerte a los trabajadores y a sus familias. Éste está generando una catastrófica previsión, nuestro Producto Interno Bruto caerá en menos 10.5 por ciento, según el Fondo Monetario Internacional.

Estos factores obligan a tomar decisiones trascendentales, y una de ellas es el implementar un ingreso mínimo vital extraordinario para las familias mexicanas mientras dure la contingencia, que sería al menos durante tres meses.

Diputadas y diputados: esta propuesta no es politiquería como lo dijo el Ejecutivo. Esta iniciativa es, como mencioné al principio, una cuestión de justicia, que, además, agregaría, cuestión de humanismo.

Es importante subrayar que también hay un estudio serio y objetivo donde explica de dónde se obtendrían los recursos sin desestabilizar las finanzas del país; dinero sí hay, lo que falta es voluntad política.

A las y los ciudadanos poco les interesa de dónde se origina esta propuesta o si es de izquierda o si es de derecha, estas discusiones en tiempos de crisis están totalmente fuera de lugar y concluyo: si no hacemos algo, si no tomamos decisiones por el bien común, los estragos de esta crisis serán de niveles históricos. No hay tiempo que perder, hagamos realidad el ingreso básico universal para reactivar nuestra economía y salvar millones de empleos, pero, sobre todo, salvar millones de familias.

Muchas gracias.

DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO.- Muchas gracias. Saludo, en primer lugar, a todos los asistentes, diputados presentes en este conversatorio.

Yo pienso que esta propuesta de ingreso mínimo vital temporal y no condicionado que presentan ahora los diputados de la oposición, diputados y diputadas, no está en línea coordinada con el gobierno y con las formas en cómo se ha decidido hoy otorgar las ayudas a las personas más vulnerables de esta sociedad.

Hay 75 millones, 75 millones de personas pobres y vulnerables en este país que ya están recibiendo la ayuda de los programas sociales, y eso sería buenísimo que no se le olvide a nadie porque hasta este momento los programas sociales, la estrategia gubernamental del Presidente, está apoyando a muchísimas personas ya vulnerables.

Desgraciadamente con el terrible déficit fiscal que ya señalaba el coordinador que hay, y con los grandes problemas que heredamos de 36 años de corruptos gobiernos neoliberales, tenemos que decir que no es posible que alcance el dinero público. Estos 221 mil millones de pesos que se necesitarían, así que, quiero decir que, si

no hubiera una ruta ya trazada por nuestro Presidente y por el gobierno, sería una idea aplicable tal vez, pero en otro contexto.

Otros países, como ya lo han mencionado también, pueden hacerlo porque no tienen la historia de 30 años de saqueos y 30 años de corrupción, y 30 años de que no se pagaron suficientes impuestos, etcétera, etcétera, que sí tenemos en este país. Así que las tres razones por las cuales me parece que esta propuesta no se puede aplicar, porque, como decía, no se alinea con las ayudas ya implementadas por este gobierno es, en primer lugar, porque no es viable por la razones fundamentales del Presupuesto.

La Hacienda Pública de este país no está en condiciones de hacer frente a un gasto de esta magnitud. Lo saben perfectamente bien, creo yo, porque tendría que incrementarse otra vez una deuda que de por sí ya está en condiciones prácticamente explosivas que son las que quedaron, como ustedes lo saben, de los otros gobiernos, así que...

En segundo lugar, porque ya se apoya a muchos millones de personas y en tercer lugar porque es imposible implementarla en las condiciones en las que no se pudo bancarizar al país en los gobiernos anteriores. Tampoco se pudo ayudar a todas las personas que pertenecen a la economía informal; así que creo que despierta un poco de suspicacia, en mi opinión, que ahora los gobiernos, la oposición del PAN, del PRI, se preocupen por lo que tuvo oportunidad de preocuparse antes, no se preocupó, no lo hizo, y ahora en condiciones tan complicadas pues es obvio que no se puede hacer así.

Se está ayudando a la gente más vulnerable, repito, más de 75 millones de personas en este país ya están siendo beneficiadas con los programas sociales. Entonces, esta propuesta pues yo pienso que no se alinea con lo que estamos proponiendo y lo que el gobierno de la República está haciendo para ayudar. Es cuanto, gracias.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Gracias, diputada María de los Ángeles Huerta, del grupo parlamentario de Morena.

En este momento pasamos al siguiente punto de la orden del día que son la conclusiones. Y las conclusiones están a cargo, en primer

lugar, de la diputada Lorena Villavicencio hasta por cuatro minutos. Adelante diputada.

DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias Paty.

Primero, comentar que solamente hablaré dos minutos para darle tiempo a mi compañero diputado de Morena, Porfirio Muñoz Ledo, también promovente de esta iniciativa de ingreso mínimo vital. Lamentablemente la exclusión y la censura llegó a Morena Grupo Parlamentario en medio de esta crisis de salud sin precedentes y económica que va a generar profundos estragos en nuestro país, lamentablemente.

La emergencia que están viviendo millones de personas en nuestro país, es motivo suficiente para impulsar con decisión el ingreso mínimo vital.

Se puede reasignar Presupuesto o buscar endeudamiento como ya lo han hecho en otros países y en todo el mundo, incluso en México acabamos de contraer deuda.

El Inegi nos dice con toda claridad que estamos hablando de 12 millones de personas al día de hoy sin ningún tipo de ingreso corriendo el riesgo de no tener alimento.

Si no se actúa ya, tendremos una crisis de humanidad; de esos 12 millones de personas 10 pertenecen a la economía informal, esto quiere decir que son sujetos que no tienen acceso a la seguridad social, que no tiene tampoco a prestación laboral alguna y que prácticamente viven al día, y más de un tercio de esos 12 millones de personas son jefas de familia.

Y quiero resaltar un dato muy importante para que no se nos olvide: no son sujetos de derecho, ni de apoyo a alguno de los programas que actualmente está otorgando el gobierno federal.

Es una medida para evitar que se incremente la pobreza entre 15 y 20 millones de personas como ya lo dijo la Cepal, ya tenemos 60 millones de pobres. Coincidimos en un Estado de bienestar que garantice el ejercicio real de derechos como a la salud, el sistema de cuidados, la educación y la vivienda y que el ingreso básico se pueda establecer ciudadano o universal sin condicionamientos,

incondicional y permanente para evitar el clientelismo, las trampas del desempleo y la pobreza.

El objetivo, que quede claramente establecido, es erradicar la pobreza y dar el primer paso para la emergencia que es el ingreso único vital.

Porfirio, adelante; te corresponden dos minutos.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Diputado Porfirio Muñoz, adelante. Gracias, Lorena.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- Muñoz Ledo, es un poquito más larguito.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Sí, diputado, muchas gracias. Bienvenido. Buenas tardes.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO.- (Inaudible) explorado desde hace muchos años en el mundo, no estamos inventado el hilo negro. El primero que lo hizo fue Alaska, es regional o nacional, luego Cataluña, tengo sobre esta pista hace más de veinte años. Lo pensaron como la amenaza de la robótica, que iba a dejar, y va a dejar, a mucha gente con empleo. Los focalizados, dice bien Lorena, deben ser complementados.

No estamos de acuerdo en la parte constitucional, de que sea en el artículo 40, porque es (inaudible) derecho a la salud, al bienestar, al agua, etcétera, sino que sea ciudadano, artículo 35 de la Constitución, es derecho del ciudadano inalienable.

Esto de temporal, francamente no lo entiendo. No conozco a nadie, ningún país o región que haya establecido a título temporal.

La ley puede decir, la reforma legal que, bueno, es mientras dura la crisis. Ahora, ¿cuánto dura la crisis? Lo temporal se vuelve definitivo, es un derecho humano, vamos hombre.

Hicimos ya un cuadro, Lorena y yo, con Gaby Cuevas, que somos los promoventes. Nosotros somos los promoventes, en donde están todas las propuestas de todos los partidos. Le pido a Lorena que lo distribuya, yo no he podido hacerlo.

Estamos buscando una coincidencia en lo legal, ¿para qué? Para que no se vaya a la comisión y ahí tarde mucho tiempo, si no hacer un acuerdo, un consenso antes que.

Para terminar, hay que entender qué es la pobreza extrema, qué es, menos de un índice de bienestar, cosa que Cepal está modificando las cifras hacia arriba. Calculamos entre un 12 y un 18 por ciento de la población.

La pobreza, pobreza estaría en Inegi en 48 por ciento y en cincuenta y tantos, Cepal.

¿De dónde sale el dinero? En Alaska, por ejemplo, está, etiquetado al petróleo, nació cuando empezaron a extraer petróleo. En otros países, a los avances científicos y tecnológicos.

Y aquí, bueno, eso de que no hay que tocar al fisco, pues me parece que es una verdad muy discutida. No hay ningún país del mundo que no mueva, el impuesto, puede ser el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto Sobre la Renta, lo que sea.

Pobreza extrema, ahora, esto no es en contra de una política de empleo, bueno, antes como dijo la compañera del PAN, debe basarse en un padrón único nacional.

Debo decirles que el Instituto Nacional Electoral, curiosamente, investigaciones del Inegi, Coneval, etcétera, es el único que tiene un padrón nacional de los mayores de 18 años, y lo tiene sectorizado y segmentado.

Yo he hablado con ellos desde hace tiempo, y perfectamente podríamos utilizarlo para que no hubiera dudas, y los focalizados fueran sobre este mismo padrón.

Por último, no es en contra o aparte de una política económica o de empleo. Hay que resolver el problema, primero, un salario mínimo en aumento. Usar un salario mínimo en aumento es para atacar la pobreza. Esto es la pobreza extrema.

La solución del tema de las Pymes fundamentalmente, las medianas y muy pequeñas, que puede ser un crédito de largo plazo.

Y por último, también cuenta el tema de las horas de trabajo, es muy importante. Tenemos una iniciativa de reforma para que sean 36 horas de trabajo a la semana, es más o menos el promedio de los países un poco más desarrollados que los nuestros, para que pueda haber el doble empleo, es muy importante, o la combinación de lo informal con lo formal.

Por cierto, en Argentina hay dos categorías de formal: una formal, formal, y una, semiformal. Es muy interesante el estudio estadístico de ellos.

Bueno, para terminar, nosotros tenemos que abordar esto, insisto, un problema humano, de aquí para adelante.

Claro que ha parecido, más fácil en los partidos, decir: es mientras dure la crisis. Eso no sabemos qué fin tenga.

Por eso, si entra al artículo 35 constitucional, se convierte en un derecho.

Ahora, último punto, si tenemos una gran literatura sobre el ingreso básico desde hace muchos años.

El sistema brasileño pareciera que es el mejor que es la cláusula del embudo, llamada; es en la medida de los recursos proveídos por el Estado, pero llama recursos al presupuesto, pero también a las reformas legales y constitucionales que lo permiten.

Entonces, tiene que ser progresivo. Progresivo, en vez de temporal. Progresivo.

Yo es lo que tendría que decir. Y les rogaría es su llamado a todos los compañeros y compañeras de todos los partidos que han hecho suya esta propuesta, pero con muy distintas redacciones, que hagamos un esfuerzo para tener un solo proyecto entre todos cuando menos de lo legal, ¿por qué? Si no, vamos a estar demasiado tiempo a este asunto.

Muchas gracias por haberme dado la palabra.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Al contrario muchas gracias a usted diputado Porfirio Muñoz Ledo. Muchas gracias por su participación.

Y en este momento, le doy el uso de la voz a la diputada Martha Tagle, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cuatro minutos. Adelante diputada.

DIPUTADA MARTHA TAGLE MARTÍNEZ.- Gracias diputada presidenta, pues primero agradecer mucho a la diputada Laura Rojas, presidenta de la Cámara de Diputados, y al coordinador y presidente de la Junta de Coordinación Política, el propiciar este espacio, que esperamos que, no solamente sea un espacio más para escuchar las opiniones con respecto a un tema que es fundamental en este momento que es el ingreso vital.

Si no que, además, sirva como, ha insistido en muchas ocasiones el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que sea para ponernos de acuerdo y avanzar, y me parece que también, Mauricio Merino ha insistido mucho en esto.

Este es un tema que urge. Que tenemos ya que acordar, que tenemos que ponernos de acuerdo en lo básico y en lo esencial. No se trata de mirar al pasado.

Creo que nadie ha cuestionado aquí las políticas sociales de la actual administración; si no, hemos puesto en evidencia, que la pandemia nos ha colocado ante una situación de emergencia, de grave problema y que nos enfrenta, además, ante una posibilidad de mayor pobreza y de personas que están sufriendo.

Detrás de los números que han presentado, quienes están aquí por parte de Coneval y del Inegi, están sin duda, números que nos preocupa, pero lo que más nos preocupa es la vida de las personas.

Hay personas que realmente se encuentran en una situación de desesperación y que, desafortunadamente, por las condiciones en las que se está dando la pandemia, no es algo que se vaya a resolver de manera inmediata.

De hecho, hay mucha incertidumbre de cuánto más vaya a tardar esta emergencia sanitaria, y por eso, tenemos que atender lo

urgente. Y lo urgente tiene que ver con que estas personas ya no tienen para lo básico y lo elemental.

Y por eso el llamado que hacemos hoy, es por una parte, para efectivamente, ponernos de acuerdo y encontrar el mejor mecanismo para que una propuesta como la que han presentado diferentes fuerzas parlamentarias se concluya en una sola.

Y por la otra parte, el otro llamado es atender la urgencia. Creo que necesitamos llegar a un acuerdo de manera urgente porque se trata de responderle a la gente.

Las políticas sociales, hay mucha gente que no tiene acceso a programas sociales. Hoy en día estos programas sociales del gobierno abarcan, en el mejor de los casos, a 23 millones de personas, y estamos hablando de que por esta situación de emergencia ante los niveles de pobreza que ya teníamos en el país, al menos se pueden incorporar otros 10 millones más de personas en pobreza.

Estamos hablando de una condición de personas a las que no ha alcanzado la política social de la actual administración, y que un ingreso de esta naturaleza ayudaría a atemperar la situación de emergencia en la que se encuentran.

Ojalá y escuchemos las experiencias que hoy nos han relatado de otros países, y México no se quede atrás en atender esto que se puede convertir no solamente en una crisis sanitaria o en una emergencia económica, sino en un desastre social.

Muchas gracias nuevamente por abrir este espacio de discusión y diálogo al respecto del ingreso vital.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Muchas gracias diputada Martha Tagle. En este momento y para finalizar las conclusiones le doy el uso de la voz a la diputada Verónica Juárez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada Juárez.

DIPUTADA VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA.- Bueno, igual, sumarme al reconocimiento de nuestra presidenta Laura Rojas, y a la disposición del presidente de la Junta de Coordinación Política, el

diputado Mario Delgado, y por supuesto, reconocer todos los esfuerzos que se han hecho alrededor de esta iniciativa.

A la diputada Martha Tagle, a la diputada Lorena Villavicencio, al diputado Porfirio Muñoz Ledo, a la diputada Gaby Cuevas y a las organizaciones civiles que vienen desde hace muchísimo tiempo también empujando esta iniciativa.

Que hoy también saludo y agradezco la celebración de este foro, de todos los panelistas que, a partir de sus exposiciones y sus experiencias, desde las instituciones y ahora también desde las experiencias de otros países, nos dicen lo que han venido haciendo en circunstancias distintas, pero con un sólo fin, decía alguien, que nadie se quede atrás.

Y eso me parece que es lo sustancial que veamos en México cómo lo podemos lograr con todas las personas que han perdido su empleo, con todas las personas que quieren trabajar y no pueden realizarlo y con el cierre de empresas que hemos tenido y que pensemos a quién bonificaría este ingreso mínimo vital, a quienes perdieron su empleo por el Covid, a quienes tienen que llevar el sustento a su familia, a quienes a pesar de no tener empleo tienen que pagar la luz, el agua, el gas y otros bienes y servicios.

Al desempleado que tiene que pagar sus deudas bancarias, a la mamá que es responsable de la familia, a la trabajadora doméstica que carece de un ingreso fijo, a quienes se dedican a la venta por catálogo, a los taxistas, a los choferes de transporte público, a los músicos; es decir, a todos aquellos que también les redujeron su ingreso, a quienes tienen enfermos en casa y no cuentan con ingresos, electricistas, fontaneros, albañiles, cerradero, zapatero, bolero, es decir, a todos los que prestan también un servicio y que estamos obligados a darles una respuesta.

En este parlamento ha quedado claro que estamos hablando de dos cosas, desde mi perspectiva, una que tiene que ver con un ingreso mínimo vital que se pueda construir en un derecho humano destinado a la garantía del piso mínimo del bienestar, cuyo objeto es dotar a las personas de una autonomía necesaria para participar en la democracia dada sus características de permanencia y universalidad; es decir, constituye, contribuye a resolver el problema estructural de la pobreza y desigualdad.

Pero, por otra parte, estamos hablando de este ingreso mínimo de emergencia que podría ayudar a todos lo que ya les comentaba que son millones de personas en nuestro país y que por desgracia los programas que ha implementado el gobierno federal no llegan o no alcanzan.

No se trata de decir que estos programas desaparecerían, claro que no, estos... el ingreso mínimo de emergencia sería una alternativa para todos aquellos que no están inclusive inscritos en estos programas y que se ha recrudecido su circunstancia a partir de la pandemia, si bien es cierto ya existían problemas económicos con anterioridad en nuestro país que veníamos arrastrando, también es cierto que se han venido a endurecer y esto ha hecho que muchas personas se estén endeudando, que muchas personas están perdiendo su patrimonio y que muchas personas inclusive están echando mano de sus ahorro y de sus pensiones.

Por eso yo, ahora digo que tenemos motivos suficientes para que demos una respuesta de manera inmediata. Digo yo que hagamos un llamado al presidente de la República para que asuma esta propuesta como suya, para que a partir de esa política que tiene y esa visión de atender primero a los pobres de la que todas y todos estamos convencidos, también esta forme parte de uno más de sus programas.

Con la definición del Presidente con esa convicción con la que siempre ha actuado en ese sentido, me parece que el ingreso mínimo vital de emergencia viene también a completar lo que él ha venido impulsado y desde el Congreso, desde la Cámara de Diputados tenemos la obligación ética y moral; así como el mandato constitucional para tomar todas las decisiones que en términos de beneficio social contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los mexicanos.

Espero que con lo que se ha comentado hoy tengamos una mesa de trabajo y nos pongamos de acuerdo todas las fuerzas políticas para poderlo hacerlo una realidad y poder dar una respuesta para quienes en estos momentos la están pasando muy mal.

Muchas gracias.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Gracias diputada Juárez, coordinadora del grupo parlamentario del PRD.

Muchas gracias.

Y para cerrar le pido el uso de la voz al licenciado Mauricio Merino Huerta, que nos está pidiendo también el uso de la voz.

Adelante licenciado Merino.

MAURICIO MERINO HUERTA.- Muchas gracias diputada, sólo dos palabras muy breves para, lástima porque ya se fue el diputado Mario Delgado en realidad era para él, así que lo dejo registrado.

Efectivamente, nadie le puede pedir a ningún gobierno del mundo que hubiese anticipado las consecuencias de esta pandemia. Cayó encima del orbe completo, el Covid-19 y puso a prueba todos los programas, todos los proyectos de todos los gobiernos del mundo y obviamente del mexicano también.

Yo escucho de parte del diputado Delgado que no estaba previsto este programa del ingreso vital, pues no, no estaba previsto, porque no estaba previsto que iba a llegar un golpe económico de esta magnitud.

Lo interesante es que no contradice, como ya se dijo varias veces, la política de construcción de un Estado del Bienestar. Tiene razón también, si hubiese ya un ingreso básico universal Porfirio Muñoz Ledo sabe que tuve el privilegio de participar también con él, bajo su coordinación en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México y efectivamente si ya estuviéramos en la Constitución del Estado mexicano, de todos los Estados Unidos Mexicanos, con el ingreso universal no estaríamos pidiendo un ingreso por lo menos temporal para hacer que la gente que esta en esta crisis brutal pueda salir adelante.

Por definición, por otro lado el diputado Delgado, sabe y lo dejo grabado para que cuando lo vea después, por definición los programas que ha diseñado el gobierno de la República, repito por definición no están vinculados al mercado laboral, están vinculados a la gente que está fuera del mercado laboral y que por ese motivo no tiene recursos suficientes para salir adelante como los adultos

mayores, como los estudiantes que reciben la beca de Benito Juárez, como los de construyendo el futuro, como los jóvenes que se van incorporando al trabajo, como la gente del campo, son las personas que por definición están fuera del mercado laboral por eso es que el ingreso vital es diferente al que se había propuesto por el gobierno de la República en sus programas actuales.

Termino y cierro y agradeciendo de nuevo esta oportunidad el dinero que está disponible en el mercado financiero mundial no tiene más propósito que permitir que los Estados nacionales puedan sufragar las necesidades inmediatas urgentes.

Esos recursos que hoy están disponibles ya existen en el mercado financiero global y ya están a disposición del gobierno mexicano, pueden ser pagados después con la modificación fiscal que le está urgiendo también a nuestro país para que paguen más lo que tienen más y para que reciban más quienes tienen menos, ese también es un propósito de los gobiernos de izquierda históricamente planteado.

Es todo lo que quería decir diputada Terrazas y agradecer nuevamente la oportunidad que voces como la mía sean escuchadas en tan importante recinto.

DIPUTADA PATRICIA TERRAZAS BACA.- Muchísimas gracias, licenciado Merino.

Y para clausurar este conversatorio, le doy el uso de la voz a la presidenta de la Mesa Directiva, nuestra compañera diputada Laura Rojas.

Adelante, amiga.

DIPUTADA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ.- Muchísimas gracias, diputada Terrazas. El diputado Mario Delgado tuvo que salirse antes porque tiene reunión de la Junta de Coordinación Política; entonces, me pidió avisarles y cerrar este conversatorio.

Me parece que fue para tener una primera aproximación sobre un tema que, sin duda, no se puede agotar en una primera discusión. Creo que escuchamos ideas muy relevantes.

Esta idea, por supuesto que todos compartimos, de avanzar en México hacia un Estado de bienestar en el mediano y en el largo plazo que sin duda pasa por una reforma fiscal necesariamente, pero que al mismo tiempo en tanto no se construye ese Estado sólido, ese Estado amplio, ese Estado incluyente, de bienestar para todas y todos, sigue siendo necesario dar una respuesta inmediata, urgente y, nuevamente insistimos, temporal para todas las personas que están perdiendo sus ingresos a partir de la pandemia.

Creo que yo quisiera reforzar esta idea que varios de ustedes comentaron, incluyendo el representante de la Secretaría de Bienestar, que esta idea del ingreso mínimo vital realmente no riñe con lo que se está haciendo actualmente por el gobierno de la República, sino que lo complementa para una etapa muy particular, muy acotada, que es esta etapa de crisis económica como un alivio, como un auxilio solidario a las personas que están necesitando de ayuda, de cobijo, de respaldo por parte del Estado.

Entonces, ojalá podamos seguir bordando sobre esta idea. Efectivamente no tenemos mucho tiempo, pero creo que es importante seguir insistiendo en el tema, porque es nuestra obligación como representantes populares dar respuesta a las y los ciudadanos y ojalá esta idea se pueda concretar a la brevedad.

Yo quiero agradecer a todos los panelistas, también a todos quienes participaron por parte de los grupos parlamentarios; creo que siempre las visiones en la pluralidad son valiosas, son importantes, pero a partir de eso también se pueden construir consensos. Entonces, espero que podamos avanzar hacia ese consenso.

Muchas gracias. Vamos a hacer una relatoría de este conversatorio que será publicada y repartida al público en general, a las y los diputados y, bueno, les deseo muy buenas tardes y sigamos trabajando en este tema tan importante.

Muchas gracias a todas y todos.

--ooOoo--